Normas de Conexión y uso de la Red Inalámbrica (Wireless) en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo

La red inalámbrica en nuestro Recinto fue creada para proveer acceso a los diferentes servicios de nuestra institución y conectividad al Internet, la misma **no es una red pública**, el acceso y su uso es exclusivamente para la comunidad universitaria de nuestro Recinto. Es por esto que se han creado una serie de normas para poder cumplir con las políticas institucionales y maximizar el uso de la red inalámbrica (Wireless Network).

Acceso a la Red

Cuando se esta usando la red inalámbrica del Recinto, usted se identifica como un usuario de la Red de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, significa que dicho acceso es exclusivo para propósito académico y administrativo, y el usuario debe seguir con las normas establecidas en la "*Guía del usuario de la red" y* Políticas establecidas en el documento "*Política institucional para el uso apropiado de los sistemas de información computadorizados y las telecomunicaciones"*

Seguridad

La red inalámbrica en nuestro Recinto esta dotada de una encriptación de datos de 128 bit y una restricción por MAC Address (Media Access Control). Para que su computadora se pueda conectar, la misma debe ser configurada por el personal identificado en el Recinto.

Requisitos

Es importante que los usuarios que deseen obtener acceso a la red inalámbrica estén de acuerdo que:

- La computadora a ser conectada debe tener un programa de antivirus actualizado a la fecha de configuración.
- Que su computadora sea integrada a la Red del Recinto con un número o nombre de identificación otorgado por el personal del Recinto.
- Debe obtener un "User" y "Password" para tener acceso a la red del Recinto.
- Debe proveer el número de identificación del MAC Address para documentación.
- La computadora a ser conectada debe poseer una tarjeta de red inalámbrica (Externa o Integrada) y debe ser compatible con los estándares de 802.11b.

Procedimiento a Seguir

Si su computadora no es propiedad de la universidad, usted debe seguir los siguientes pasos para poder hacer uso de la red inalámbrica.

1. Usted debe ir a la Oficina de Sistemas de Información, Edificio B, salón 8, para configurar su computadora y firmar el documento de "Certificación de Información del Usuario/Computadora para ser Integrada a la Red del Recinto".
2. Obtener orientación en el uso y los lugares donde puede tener el máximo de conexión (Hot Spot) en el Recinto.

Acción Disciplinaria

La acción disciplinaria esta establecida de acuerdo a la *en la sección 5.3 del* documento "*Política institucional para el uso apropiado de los sistemas de información computadorizados y las telecomunicaciones".*